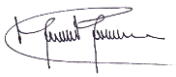
OFERTA ECONOMICA

NUMERO DE PROCESO PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-ANT-0241-2020

OBJETO Prestar Servicios Forestales Para La Gestión Ambiental del Despacho Regional Antioquia Y Centros Adscritos

N°	Codigo de Naciones Unidas	Descripcion tecnica	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR IVA INCLUIDO
1	70111502;70111503;70151501;70151701;70151507	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 palma de 6 metros de altura	UN	1	118.320	22.481	140.801
2	70111502;70111503;70151501;70151701;70151508	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 palma de 8 metros de altura	UN	1	167.620	31.848	199.468
3	70111502;70111503;70151501;70151701;70151509	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 6 metros de altura	UN	1	210.018	39.903	249.921
4	70111502;70111503;70151501;70151701;70151510	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 8 metros de altura	UN	1	251.430	47.772	299.202
5	70111502;70111503;70151501;70151701;70151511	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 10 metros de altura	UN	1	409.190	77.746	486.936
6	70111502;70111503;70151501;70151701;70151512	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 12 metros de altura	UN	1	497.930	94.607	592.537
7	70111502;70111503;70151501;70151701;70151513	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 14 metros de altura	UN	1	601.460	114.277	715.737
8	70111502;70111503;70151501;70151701;70151514	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 16 metros de altura	UN	1	690.200	131.138	821.338
9	70111502;70111503;70151501;70151701;70151515	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 18 metros de altura	UN	1	749.360	142.378	891.738
10	70111502;70111503;70151501;70151701;70151516	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 20 metros de altura	UN	1	783.870	148.935	932.805
11	70111502;70111503;70151501;70151701;70151517	Tala, chipiado y disposición final de residuos provenientes de 1 árbol de 22 metros de altura	UN	1	907.120	172.353	1.079.473
12	70111502;70111503;70151501;70151701;70151518	Reposición individual de un árbol para la sedes del SENA, con las siguientes características y practicas al momento de la siembra: 1. Altura mínima de 2 metros a partir de la base del tallo y tallo único libre de 1,50 m antes de la primera ramificación. 2. La bolsa que contiene la raíz deberá ser de 0,4 por 0,5 metros y presentar buena compactación. 3. Plantas vigorosas, sanas, buen estado radicular, y sin daños mecánicos. 4. Para la siembra se deberá utilizar tierra negra, cascarilla de arroz y arena de mezcla en una proporción 2-1-1 respectivamente, con adición al momento de la siembra de 200 gramos de 10-30-10, micorrizas y 50 gramos de hidrorretenedor. 5. El suelo que sostendrá el pilón del árbol a sembrar deberá haber sido compactado con agua antes de realizar la siembra. 6. Ubicar mínimo 3 tutores por cada planta sembrada, ubicados por fuera del pilón que sostiene las raíces. Estos sujetaran al tronco por medio de bandas de caucho, por ningún motivo deberá amarrase el fuste del individuo. 7. No se autoriza el empleo de cítricos, palmas, eucaliptos, falso laurel, ciprés, leucaena, araucaria, entre otros. Se debe consultar el libro de árboles ornamentales del área metropolitana. 8. La fuente de la materia vegetal deberá ser de procedencia con razón social definida. 9. Plateo manual de 1,5 metros de diámetro con azadón. 10. Hoyado mínimo de 0,8 x 0,8 x 50 metros. Nota: El supervisor del contrato podra establecer la especie a conveniencia del SENA	UN	1	147.900	28.101	176.001
13	70111502;70111503;70151501;70151701;70151519	Mantenimiento de un arbol para la sede del SENA que hacen parte del alcance del contrato, con las siguientes características y practicas: 1. Fertilización de 200 gramos de 10-30-10, micorrizas y 20 gramos de hidrorretenedor. 2. El mantenimiento del material sembrado se deberá realizar, e incluirá la limpia, el plateo, fertilización con 200 gramos de 10-30-10, micorrizas y 20 gramos de hidrorretenedor, control fitosanitario, entre otras acciones. 3. Plateo manual de 1,5 metros de diámetro con azadón.	UN	1	6.606	1.255	7.861

14	70111502;70111503;70151501;70151701;70151520	Establecimiento de un metro lineal con cuatro individuos de cercas vivas para las Sedes del SENA, con las siguientes características y practicas al momento de la siembra: 1. Altura mínima 40 centímetros. 2. Plantas vigorosas, sanas, buen estado radicular, y sin daños mecánicos. 3. Para la siembra se deberá utilizar tierra negra, cascarilla de arroz y arena de mezcla en una proporción 2-1-1 respectivamente, con adición al momento de la siembra de 100 gramos de 10-30-10, micorrizas y 10 gramos de hidrorretenedor. 4. El suelo que sostendrá el pilón del árbol a sembrar deberá haber sido compactado con agua antes de realizar la siembra. 5. Ubicar mínimo 2 tutores por cada planta sembrada, ubicados por fuera del pilón que sostiene las raíces. Estos sujetaran al tronco por medio de bandas de caucho, por ningún motivo deberá amarrase el fuste del individuo. 6. El mantenimiento del material sembrado se deberá realizar durante el primer año del establecimiento, se efectuarán mantenimientos a partir del establecimiento del individuo, e incluirá la limpia, el plateo, fertilización con 100 gramos de 10-30-10, micorrizas y 10 hidrorretenedor, control fitosanitario, entre otras acciones. 7. La fuente de la materia vegetal deberá ser de procedencia con razón social definida. 8. Plateo manual de 1,5 metros de diámetro con azadón. 9. Hoyado mínimo de 50 x 50 x 50 metros.	UN	1	72.964	13.863	86.827
15	70111502;70111503;70151501;70151701;70151521	Realizar una poda de mantenimiento para un arbol de 6 metros de altura, en donde se deberá eliminar ramas mal dirigidas, enfermas o secas, rebrotes de raíz, chupones que nacen del tronco. Así como el mantenimiento de túnel para conducción de cableado eléctrico y manejo de altura de la copa para tránsito vehicular y peatonal, para las sedes del SENA.	UN	1	83.810	15.924	99.734
16	70111502;70111503;70151501;70151701;70151522	Realizar una poda de mantenimiento para un arbol de 9 metros de altura, en donde se deberá eliminar ramas mal dirigidas, enfermas o secas, rebrotes de raíz, chupones que nacen del tronco. Así como el mantenimiento de túnel para conducción de cableado eléctrico y manejo de altura de la copa para tránsito vehicular y peatonal, para las sedes del SENA.	UN	1	151.844	28.850	180.694
17	70111502;70111503;70151501;70151701;70151523	Realizar una poda de mantenimiento para un arbol de 15 metros de altura, en donde se deberá eliminar ramas mal dirigidas, enfermas o secas, rebrotes de raíz, chupones que nacen del tronco. Así como el mantenimiento de túnel para conducción de cableado eléctrico y manejo de altura de la copa para tránsito vehicular y peatonal, para las sedes del SENA.	UN	1	262.276	49.832	312.108
18	70111502;70111503;70151501;70151701;70151524	Realizar una poda de mantenimiento para un arbol de 18 metros de altura, en donde se deberá eliminar ramas mal dirigidas, enfermas o secas, rebrotes de raíz, chupones que nacen del tronco. Así como el mantenimiento de túnel para conducción de cableado eléctrico y manejo de altura de la copa para tránsito vehicular y peatonal, para las sedes del SENA.	UN	1	300.730	57.139	357.869
19	70111502;70111503;70151501;70151701;70151525	Limpia de hongos, líquenes, musgos y ramas muertas de un árbol de 7 metros de altura, para las sedes del SENA.	UN	1	69.020	13.114	82.134
20	70111502;70111503;70151501;70151701;70151526	Limpia de hongos, líquenes, musgos y ramas muertas de un árbol de 9 metros de altura, para las sedes del SENA.	UN	1	138.040	26.228	164.268
21	70111502;70111503;70151501;70151701;70151527	Limpia de hongos, líquenes, musgos y ramas muertas de un árbol de 12 metros de altura, para las sedes del SENA.	UN	1	226.780	43.088	269.868
22	70111502;70111503;70151501;70151701;70151528	Limpia de hongos, líquenes, musgos y ramas muertas de un árbol de 14 metros de altura, para las sedes del SENA.	UN	1	226.780	43.088	269.868
23	70111502;70111503;70151501;70151701;70151529	Limpia de hongos, líquenes, musgos y ramas muertas de un árbol de 15 metros de altura, para las sedes del SENA.	UN	1	226.780	43.088	269.868
24	70111502;70111503;70151501;70151701;70151531	Suministro de un bulto de 50 kg materia orgánica compostada, con contenido de humedad no mayor al 20% y poseer registro.	UN	1	14.287	2.715	17.002
25	70111502;70111503;70151501;70151701;70151532	Disposición final de una tonelada de material vegetal en botadero que cuente con los permisos necesarios para dicha actividad, incluye el cargue en las instalaciones del SENA - Incluye transporte	UN	1	266.220	50.582	316.802
26	70111502;70111503;70151501;70151701;70151533	Toma de registros fotográficos y datos dasométricos para atender los requerimientos del Sistema del Árbol Urbano – SAU, según el desarrollo y las intervenciones que se deriven de los trabajos silviculturales de las diferentes especies e individuos arbóreos que se vayan a intervenir (Incluye la Elaboración de Fichas Técnicas de cada intervención, marcación de puntos, cartografía y el ingreso de la información a la plataforma SAU).	UN	1	10.625	2.019	12.644
				TOTAL	**7.591.180**		**9.033.505**



FIRMA
EMPRESA MOVAL AMBIENTE E INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE CRISTIAN MORALES CARDONA
DIRECCION CALLE 2 # 12 - 13 Guaduas Cundinamarca
TELEFONO 3155460385